

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33002 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 251.05/2019 referente al concursado Construcciones Manuel Aparicio Rojas, S.L.U., con CIF B14763601, por Auto de fecha 2 de julio de 2019 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Aparicio Rojas, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 9 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Sofía Jiménez Gálvez.

ID: A190043491-1